



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renuncia Prof. Area

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Profesora Ana María AREA, DNI N° 11.975.715 Leg. N° 21.141, presenta la renuncia condicionada a un cargo interino de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la asignatura "Sintaxis del Español y Principios de Contrastividad, Sección Español", de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por la Profesora AREA es bajo el imperio del Decreto 8820/62, el cual establece que la misma será condicionada al cobro del beneficio jubilatorio establecido en la Ley 26.508 y que permanecerá en servicio activo hasta que el organismo previsional le notifique en forma definitiva el otorgamiento del beneficio jubilatorio requerido,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 8820/62, a la Profesora Ana María AREA, DNI N° 11.975.715 Leg. N° 21.141, a un cargo interino de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la asignatura "Sintaxis del Español y Principios de Contrastividad, Sección Español", a partir del día 01 de febrero de 2024.-

Art. 2°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL

VEINTICUATRO.